

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR.- Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós
(2022).-**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0700

REF: No. 13-386-31-89-002-2005-0859-00

Visto el Informe secretarial que antecede y siendo ello cierto, el
Despacho Ordena:

Por ser procedente ordénese la entrega del Título o Depósito
Judicial Nro. 412150000128744, del 07 de octubre de 2021, por
valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
PESOS M/L (\$6.798.000,00); el mismo será consignado a la
cuenta No. 4-0820-3-00948-7 a nombre de PROG REG SUBS DE
LA CAJA DE COMPENS FLIAR CAMPESINA EN LIQUID,
identificada con el NIT. Nro. 830095992-1.-

Como consecuencia de lo anterior, la obligación demandada
queda en la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS M/L
(\$1.765.179.009,00).-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21791b42f1c70998319974baf602fd64b47dcca7a0422e90cd7680a348642fb**

Documento generado en 16/11/2022 04:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>